



POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA

ECO WC es una empresa dedicada a nivel del sistema de cadena de custodia a “**Compra de madera certificada PEFC para la fabricación de estructuras modulares en madera “ X% PEFC Certificado” por el método de separación física.**

ECO WC desea manifestar a través de este documento su compromiso con la certificación PEFC (PEFC ST 2002:2020 Cadena de Custodia de Productos Forestales y Arbóreos), poniendo todos los medios necesarios para implantar y mantener dicho sistema de cadena de custodia y asegurando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos. De esta forma apoyaremos una gestión responsable de los bosques de forma que se satisfagan las necesidades sociales, económicas, ecológicas, culturales y espirituales de las generaciones actuales y futuras.

En concreto pretendemos asegurar que el grupo y lote de productos fabricados y certificados, se cumplen los requisitos establecidos en los procesos de compras, identificación y trazabilidad, segregación, producción y venta. Así mismo aseguramos que los procesos de apoyo a estos procesos principales, formación, auditorías, no conformidades, gestión de proveedores, seguimiento y medición, revisión por dirección y mejoras se encuentran adecuadamente implantados y mantenidos al día.

La organización tiene el compromiso de la compra de materias primas y productos que están gestionados de forma sostenible y que contribuyen con ello a la mejora del medio ambiente.

De acuerdo a los requisitos la Norma acerca de materiales conflictivos, **ECO WC** declaramos explícitamente que no estamos ni directa ni indirectamente implicados en ninguna de las siguientes actividades:

- a) tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales;
- b) violación de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
- c) destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
- d) conversión significativa de bosques a plantaciones o a otros usos;
- e) introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;
- f) violación de cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT, tal y como están definidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.

De la misma forma y con el objetivo de asegurar unas condiciones de seguridad y salud laboral adecuadas, se asegura que:

- No impide a sus trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con la empresa.
- En sus instalaciones no se producen trabajos forzados.
- No hace uso de la contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal establecida en España.
- No impide la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores.
- Las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de sus empleados.

La Dirección espera y desea colaborar de forma activa con el objetivo final de asegurar que los bosques del mundo sean gestionados de forma responsable, y que su multitud de funciones estén protegidas para generaciones presentes y futuras.

Fdo. Miguel Gómez Pastrana
Gerente de ECO WC, S.L
25 de noviembre de 2022 Rev.1